Revista de Indias, 1989, vol. XLIX, núm. 186

# LOS INTENTOS DE PACIFICACION DE LOS INDIOS PIJAO (NUEVO REINO DE GRANADA) A FINES DEL SIGLO XVI

**POR** 

#### MARIA LUISA MARTINEZ DE SALINAS ALONSO

Seminario de Historia de América Universidad de Valladolid

Habitualmente se considera que a finales del siglo XVI estaba concluida la conquista de la casi totalidad de las Indias españolas y que ésta se produjo, además, sin que hubiera una resistencia seria y prolongada, si no es en el ámbito araucano o en las zonas de frontera, como la del norte de México. Pero el caso es que un territorio distinto a los mencionados, el virreinato de Nueva Granada, aún en los últimos años de dicha centuria estaba sometido a sacudidas y crispaciones como resultado de los levantamientos indígenas que se producían en distintas regiones.

El área de las márgenes del Magdalena era una zona todavía sin pacificar, acosada por los aborígenes que interrumpían las comunicaciones y el tráfico entre Cartagena y Bogotá, puesto que el río era la vía por donde entraban y salían las mercancías españolas y neogranadinas (1). Además, lógicamente, los continuos alzamientos repercutían en la seguridad de las ciudades próximas a las áreas afectadas, que se veían envueltas en esas periódicas hostilidades y cuyos vecinos vivían bajo el riesgo de ver asolado el territorio, destruidos sus cultivos e incluso con la amenaza sobre sus vidas. Por otro lado, estas reacciones indígenas constituian un ejemplo que reanimaba a los naturales que ya habían sido reducidos a levantarse de nuevo, siendo ya indios de paz que convivían con los peninsulares, y, que al producirse las sublevaciones, unas veces se unían a los alzados para alejarse,

SIGLA UTILIZADA

AGI. Archivo General de Indias, Sevilla.

<sup>(1)</sup> Antonio YBOT LEÓN: La arteria histórica del Nuevo Reino de Granada. Bogotá. Ministerio de Educación Nacional. 1952, pág. 35.

convertidos en cimarrones, y otras se limitaban a retirarse a lugares que consideraban más seguros, temerosos de los daños que también entre ellos provocaban los sublevados. De aquí, que el peligro que todo esto significaba fuera una constante preocupación para las autoridades del territorio.

De todos los grupos indígenas que habitaban las orillas del Magdalena, el más indómito y belicoso era el de los pijao, cuya resistencia ocasionó tremendos daños a las milicias y a las poblaciones españolas. Eran una permanente amenaza para los vecinos de aquella zona y su reducción sólo tuvo lugar bien entrado el siglo XVII, en una empresa que «puede considerarse el último episodio de la conquista y el paso definitivo hacia la colonización» (2).

Su localización geográfica se sitúa en la margen izquierda del Magdalena, en el triángulo formado por las ciudades de Ibagué y Cartago en el norte y Timaná en el sur, aunque su situación exacta es difícil de establecer dado que sus asentamientos nunca fueron fijos, caracterizándose este grupo por su gran movilidad. De entre todas sus costumbres —asombrosas la mayor parte de ellas para los españoles— la que causaba mayor efecto entre éstos era la práctica de la antropofagia —demostrada por multitud de testimonios— que hizo que se llegara a pedir la esclavitud para estos indios, aplicándoles la consideración de rebeldes y, en consecuencia, la cautividad como castigo, según el sistema imperante en la época de enfrentarse con las sublevaciones indias (3).

Prácticamente desde que se inició la conquista del Nuevo Reino de Granada se organizaron continuas expediciones para intentar someter a los rebeldes pijao, bien fuera desde Popayán o desde la gobernación del Nuevo Reino, de las cuales nos

<sup>(2)</sup> Manuel Lucena Salmoral: *Nuevo Reino de Granada, Real Audiencia y Presidentes. Presidentes de Capa y Espada (1605-1628).* Historia Extensa de Colombia. Bogotá. Academia Colombiana de la Historia. Vol. III, Tomo II, 1965, pág. 93.

<sup>(3)</sup> De hécho, no solamente se solicitó la esclavitud para estos naturales, sino que, incluso, en ocasiones las autoridades neogranadinas tomaron por su cuenta la decisión de aplicar este castigo, bien fuera como una forma de sometimiento o como una manera de que los organizadores de expediciones punitivas contra ellos compensaran los gastos realizados. Esto fue lo que sucedió en 1578 con ocasión de la jornada del capitán Talaverano, a quien la audiencia de Santa Fe concedió "que pueda dar y dé, y desde luego los dichos señores dan, los dichos indios pijaos por esclavos por 20 años, y como tales se puedan vender y vendan habiendo sido tomados por buena guerra, e las personas que así los tomaren les puedan señalar de la mano como tales esclavos". AGI, Patronato, leg. 233, ramo 1. Aunque esta actitud chocó siempre con la negativa de la Corona a que se aplicase tal castigo.

ofrece una extensa lista el cronista Simón (4). Pero los resultados obtenidos no compensaron en absoluto los esfuerzos realizados y la mayor parte de ellas regresaron diezmadas y sin conseguir aplacar la resistencia india. Una de ellas fue la que realizó en 1592 el encomendero de Tunia Bernardino de Mújica Guevara, a quien incluso se le concedió para esta empresa la gobernación del territorio pijao y cuyo principal interés radica en el intento poblador que se trató de llevar a cabo en la zona.

### LA PROYECTADA JORNADA DE 1577

Según se desprende de las declaraciones de los testigos llamados a declarar en 1595 en la Probanza de Méritos y Servicios de Bernardino de Mújica (5), antes de que éste se asentara definitivamente en la ciudad de Tunja, estuvo residiendo en la gobernación de Antioquia y trabajando a las órdenes de gobernador Gaspar de Rodas. Incluso puede que le acompañara en la campaña que realizó en 1569 contra los indígenas de su provincia que residían entre el Cauca y el Magdalena (6).

Sin embargo, la región de Antioquia no ofrecía las posibilidades de enriquecimiento y ascenso social que existían en otras zonas del Nuevo Reino, de forma que, al iniciarse la década de los años 70, Mújica decidió trasladarse a la ciudad de Tunja, poseedora de una enorme vitalidad y en la que la economía de sus habitantes permitía organizar expediciones hacia el Dorado o enfrentarse con los indígenas de las áreas cercanas, al margen de otras muchas ocupaciones (7). Incluso, existía la posibilidad de convertirse en propietario de alguna de sus múltiples encomiendas, lo cual aseguraba una posición social destacada y un aceptable nivel económico.

<sup>(4)</sup> Fray Pedro Simón: Noticias Historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales. Bogotá. Biblioteca del Banco Popular. 1981, tomo VI, Séptima Noticia, Cap. XXIV. La relación ofrecida por el P. Simón ha sido completada por Lucena: [2] pág. 128, aunque en ambas faltan algunas como la del Capitán Diego de Santa Cruz que en 1571 salió con 40 soldados de la ciudad de Páez, y posteriormente Diego de Castro, pero no sólo no consiguieron los efectos pretendidos sino que incluso ambos capitanes murieron en las campañas. AGI. Patronato Leg. 233, ramo 1.

<sup>(5)</sup> AGI, Patronato. Leg. 164, ramo 1.

<sup>(6)</sup> Juan de Castellanos: Elegías de varones ilustres de Indias. Madrid. Biblioteca de Autores Españoles, 1944, págs. 510 y ss.

<sup>(7)</sup> Vicenta Cortés Alonso: Tunja v sus vecinos. Revista de Indias. (Madrid), nº 99-100 (1965), págs. 155-210.

Seguramente, las aspiraciones de Mújica al trasladarse a Tunja se orientaban más bien hacia esta segunda posibilidad, puesto que sabemos que en 1572 era ya dueño de la encomienda de Monquirá (8), para cuya adquisición desconocemos el método que empleó. No así por lo que respecta a la segunda encomienda de la que fue dueño, Guachetá, puesto que ésta la obtuvo en 1575 a través de su matrimonio con Isabel de Leguízamo, quien a su vez la había heredado de su primer marido Francisco Melgarejo (9).

De esta manera, en muy poco tiempo y no sin forzar el trabajo de los indígenas hasta exceder los límites permitidos (10), Bernardino de Mújica Guevara se convirtió en uno de los hombres más acaudalados de Tunja, respetado por todos y en disposición de acometer empresas en territorios alejados de la jurisdicción de la ciudad.

Así, una vez que contó con los recursos suficientes, consideré sumamente factible organizar una expedición contra los temidos pijao, a quienes estaba convencido de poder reducir en dos años combinando la fuerza militar de sus hombres con una estrategia pobladora. En realidad, Mújica Guevara poco podía conocer lo que era la auténtica realidad de la guerra de los pijao, pero le animaba el mismo afán que había movido a los capitanes que le habían precedido en tal empresa: la realización de unos servicios a la Corona que, una vez reflejados en las Probanzas, aquella no tendría dificultad en transformar en mercedes económicas o en dignidades de otro tipo; ello sin desmedro de los beneficios que se pudieran obtener de la propia expedición, extravendo oro o participando del comercio por la zona. Al tiempo que para los encomenderos la organización de jornadas pacificadoras, punitivas o conquistadoras era la forma de justificar la función guerrera que originariamente les era atribuida.

Con todas estas metas que se han mencionado, en 1577 Bernardino de Mújica Guevara propuso a la Real Audiencia de Santa Fe la realización de una campaña contra los pijao y los indios que habitaban entre el Cauca y el Magdalena y practicaban la antropofagia, «que son los yndios del valle de Cutibo hasta el morro nevado de Páez, y los del valle de Atibi y los yndios de la

<sup>(8)</sup> M.ª Angeles Eugenio: *Tributo y trabajo de indio en Nueva Granada*. Sevilla. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977, pág. 576.

<sup>(9)</sup> Germán Colmenares: La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de historia social (1539-1800). Bogotá. Universidad de los Andes, 1970, pág. 34.

<sup>(10)</sup> EUGENIO: [8], pág. 466.

Loma...», con la que se proponía pacificar este territorio entre los dos ríos y asegurar el tráfico de pasajeros y mercancías (11). Además, justificaba también el vecino de Tunja su propuesta en el daño que los pijao estaban ejerciendo entre las poblaciones indígenas de las ciudades de Popayán, Timaná, San Sebastián de la Plata, Cali e incluso Ibagué y zonas del territorio sutagao, donde acudían a intentar hacer cautivos, puesto que les era necesario contar con mano de obra que se dedicara a trabajar la tierra ya que ellos se ocupaban de la guerra.

Mújica Guevara se comprometía a realizar la jornada con 70 hombres, a los que dotaría del suficiente armamento y de caballos a la mayor parte de ellos. Al mismo tiempo, para el sustento de dicho ejército durante la realización de la expedición y los dos años que mantendría a su gente en la zona que iban a pacificar, llevaría 400 cabezas de ganado vacuno y 200 cerdos, sin olvidar quesos, tasajos, etc. y todo lo que fuera necesario para la alimentación. Por supuesto, todos estos gastos correrían por cuenta del organizador, según las Nuevas Ordenanzas de 1573, obligándose a otros compromisos (fundación de ciudades), obteniendo por su empresa altos beneficios (tierras, honores).

Una vez que el territorio pijao estuviera pacificado —lo cual consideraba Mújica, ingenuamente, sumamente fácil— se obligaba a fundar uno o varios pueblos en la zona, en lugares detenidamente elegidos, que servirían de punto de apoyo para restablecer el tráfico comercial interrumpido por la hostilidad indígena. Asimismo, se comprometía a mantener seguros, con el apoyo de su hueste, los caminos que atravesaban esta zona, para asegurar la llegada de los mantenimientos y la protección de los viajeros que desde el norte se dirigían hacia Timaná, Popayán o el reino de Quito. De otra forma, si no se levantaban rápidamente una serie de núcleos urbanos que quedaran afianzados por un continuo abastecimiento y que hicieran evidente la presencia de españoles dispuestos para defenderse, la reducción indígena sería imposible, según la argumentación de Mújica. Además, si se conseguía pacificar la cabecera del río Magdalena, inmediatamente se produciría la recuperación económica de todo este área, puesto que las minas de San Sebastián de la Plata podrían trabajarse con un rendimento mucho mayor y el producto saldría sin dificultades por el río en balsas y canoas hasta Tocaima, y desde aquí se transportaría en recuas hasta el lugar de fundición.

Lógicamente, a cambio del servicio que el encomendero de

<sup>(11)</sup> AGI, Patronato. Leg. 233, ramo 1.

Tunja iba a prestar a la Corona y de los gastos que iba a efectuar, reclamaba para sí y para sus hombres una serie de compensaciones, tanto de tipo económico como de encumbramiento social.

En primer lugar se le debía conceder el título de capitán y los poderes suficientes para reclutar los soldados necesarios, bien fuera en Santa Fe o en Popayán, y nombrar entre ellos los cargos castrenses inferiores para la realización de la expedición. Asimismo, se le debía dar autorización para fundar en nombre del Rey los pueblos que considerase necesarios «en las partes y lugares que hubiere disposición de naturales y tierras» y designar en ellos las autoridades municipales. En el terreno económico solicitaba para sí «un buen repartimiento» en cualquiera de los pueblos que fundara, y la posibilidad de repartir y encomendar indios entre sus hombres si consideraba que alguno lo merecía. Finalmente, reclamaba la administración de dichos pueblos por un período de diez años, junto con las personas que él designara, a los cuales no se les tomaría residencia ni se enviaría juez de comisión durante este período «porque no sería justo que yo trabajase en las dichas provincias y gastase mi hacienda y gozase otro de ello». Es decir, solicitaba autonomía total en la zona que él consideraba de su jurisdicción, pero ello no supone ninguna novedad puesto que generalmente lo pedían todos los organizadores de expediciones. Como tampoco se encuentra ninguna excepcionalidad en las peticiones arriba señaladas, que coinciden perfectamente con las reclamaciones que efectuaban otros capitanes en tales circunstancias. Lo cual marca una notable diferencia con la capitulación que firmó con el Presidente Antonio González en 1590, donde sus solicitudes exceden sobremanera las que cualquier otro hubiera realizado, como veremos.

Pero al margen de lo que son propiamente los términos de la capitulación, en la que se ofrecen unos servicios a cambio de unas mercedes, es sumamente interesante la especial atención que se concede en este documento al sometimiento de los pijao a esclavitud, como mejor sistema para llevar a cabo la conquista.

Tradicionalmente se consideraba que los pijao eran los indígenas más crueles de cuantos habitaban en el Nuevo Reino y que mostraban hacia sus víctimas auténtico ensañamiento, pues «no sólo se contentan con matar así como quiera a los hombres, pero por más crueldad husan de muertes esquisitas y de géneros ynaudictos y de tormentos, crucificando a los tales muy despacio y prolijamente y yéndoles poco a poco rompiendo todas las

venas y cortándoles cada una coyuntura de por sí y haciéndoles otras anatomías crueles y nefandas...» (12). Refinamiento de crueldades que derivaba fundamentalmente de la práctica de la antropofagia, costumbre que horrorizaba a los españoles, máxime cuando se comprobó que los pijao comerciaban con sus víctimas en «carnecerías públicas» con total impunidad.

Como ya se ha indicado, los pobladores y las autoridades de la zona afectada por los ataques de este grupo indígena consideraban que el único sistema efectivo para reducirles era someterles a esclavitud, y, de esta misma opinión era el encomendero Mújica Guevara, quien compara a los pijao con los caribes de la Dominica y otras islas antillanas en las que se practicaba la antropofagia. Por ello, uno de los puntos fundamentales del documento en el que se ofrece a realizar la campaña es el que se refiere a la necesidad de hacer esclavos a estos indígenas, «cosas muy justa y permitida en ley divina y humana». Pero no eran únicamente razones de tipo moral, como castigo, las que le movían a solicitar la esclavitud, sino que eran más bien motivos de orden práctico, enfocados hacia el reclutamiento de la gente y al desarrollo económico de la zona.

Todas las expediciones punitivas contra los pijao y dadas las belicosas características de este grupo indígena (13), se caracterizaron por una enorme dureza, y el único aliciente que se podía ofrecer para reunir los hombres necesarios para formar una expedición era el provecho que se derivaría de la venta de estos indígenas, si las autoridades consentían la esclavitud. De otra forma, la ganancia para la expedición sería nula y las penalidades superarían los beneficios, de manera que el reclutamiento resultaría muy difícil. Por otra parte, Mújica Guevara conocía la existencia de minas de oro en el área en que habitaban los pijao, donde «ese saca a dos pesos por batea cada día» y sólo se podía conseguir su pleno rendimiento con la pacificación total del territorio. Lo cual únicamente sería posible aplicándoles la esclavitud, una vez que ya estaba comprobada su continua resistencia. En este sentido y como una forma de forzar sus pretensiones, el encomendero aducía que la Corona sería la principal beneficiada al aumentarse enormenente los quintos reales si se trabajaban plenamente las minas.

Para apoyar esta petición, Mújica Guevara acompaña a su solicitud la capitulación que también el año de 1577 firmó el

<sup>(12)</sup> *Ibidem*.

<sup>(13)</sup> LUCENA. [2], págs. 95 y ss.

capitán Bartolomé Talaverano con la Audiencia de Santa Fe para realizar, asimismo, una campaña contra los pijao, y en la cual la Audiencia le concedió poder someter a los indígenas a esclavitud por un período de diez años (14).

Sin embargo, en el caso que nos ocupa las autoridades neogranadinas no aceptaron la solicitud de Mújica referente a la esclavitud, como tampoco las muchas que, con respecto a esta cuestión, se presentaron en los años finales del siglo XVI. Así, fue denegada la que realizó el cabildo de la ciudad de Ibagué en 1579, ante el acoso continuado a que se veían sometidos los vecinos por parte de los pijao (15), y lo mismo la petición que hacia 1580 y en idéntico sentido realizó la ciudad de la Trinidad (16). Lo cual se debe, seguramente, al fracaso de la expedición de Talaverano que no consiguió el fin pretendido de someter a los pijao, aún concediéndosele el poder hacer esclavos a los indígenas. Y tal vez haya que ver también en la salida de Talaverano el que no se realizase la expedición de Mújica, puesto que la Audiencia seguramente esperó al regreso del primero para concederle el permiso al segundo, y, ante el nulo éxito de esta campaña, decidió no permitir que se realizara la del encomendero de Tunja hasta mejor ocasión, que se presentó en 1590.

## 2. LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS Y LOS DIVERSOS INTERESES PARA LLEVAR A CABO LA EXPEDICIÓN

A lo largo de toda la década de 1580 fue creciendo la necesidad de terminar definitivamente con el peligro pijao, que cada vez se extendía por zonas más amplias. Continuamente llegaban a España las quejas de los vecinos de distintas ciudades del Nuevo Reino que veían peligrar sus vidas y haciendas y cuyos esfuerzos para atajarlo estaban siendo inútiles. Debido a ello, cuando el nuevo Presidente de la Audiencia de Santa Fe, Antonio González, salió de la península para ocupar dicho cargo, se le encomendó, como una de sus principales misiones, poner fin a estos ataques indígenas, según se desprende de la Real Cédula de 31 de agosto de 1588 expedida en este sentido (17).

De acuerdo con dicho documento, la Corona estaba dispuesta

<sup>(14)</sup> AGI. Patronato, leg. 233, ramo 1.

<sup>(15)</sup> *Ibidem*.

<sup>(16)</sup> AGI. Audiencia de Santa Fe, leg. 528.

<sup>(17)</sup> AGI. Patronato, leg. 164, ramo 1 y copia en Audiencia de Santa Fe, leg. 535.

a no regatear medios para terminar con los pijao, ya que incluso, frente al recelo que siempre demostró por esta medida, se manifiesta dispuesta a aplicar el castigo de la esclavitud «que lo tienen muy merecido por los delictos que han cometido». Pero si bien en esta ocasión Felipe II ofrecía facilidades «legales» para el sometimiento de estos indígenas, lo que no aportaba era ayuda económica —como tampoco lo había hecho con anterioridad—, y, por ello, encargó al presidente González que capitulara con la persona que considerara más a propósito para llevar a cabo una empresa capaz de poner fin a las acometidas de los pijao. Aplicando la normativa de 1573 para expediciones de colonización que tan ampliamente favorecían a empresarios y participantes.

Cuando Antonio González llegó a Santa Fe y manifestó su intención de firmar una capitulación con alguno de los encomenderos del Nuevo Reino para organizar una campaña contra estos indígenas, uno de los principales interesados fue Bernardino de Mújica Guevara, quien inmediatamente se trasladó de Tunja a Santa Fe para iniciar las negociaciones con el Presidente de la Audiencia.

Mújica seguía siendo el acaudalado encomendero de Tunja, empeñado en prestar un servicio a la Corona para conseguir las mercedes que apetecía, de signo político o social. Y además aparece ahora una nueva circunstancia que hacía mucho más atractiva la empresa, e hizo crecer el interés entre el Presidente y el encomendero por llegar a un acuerdo.

Hacia 1590 se descubrieron en el nacimiento del río Chipalo, a una legua de Ibagué, ricas minas de oro que producían más de mil pesos semanales de dicho metal (18). La ciudad de Ibagué era la frontera norte del territorio pijao y González, lógicamente, pensaba que, mientras esa zona no estuviera pacificada, las minas no se podrían explotar con normalidad. De aquí su necesidad e interés, al margen de la urgencia por terminar con los ataques indígenas, por formalizar rápidamente un acuerdo con alguno de los encomenderos en disposición de realizar la jornada, en este caso Mújica, para quien la existencia de los yacimientos en la zona suponía añadir un aliciente a su deseo de llevar a cabo la campaña. Es decir, para ambos personajes sería beneficiosa la firma de la capitulación. Y esto se comprueba, además al analizar el documento y ver lo que el encomendero solicita y el Presidente le concede, al tiempo que también es indicativa la rapidez con la

<sup>(18)</sup> Néstor MEZA VILLALOBOS: Historia de la política indígena del Estado español en América. Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago. 1975, pág. 758.

que salió la expedición, sin esperar la aprobación de lo acordado por parte de la Corona, que inmediatamente envió las observaciones oportunas.

### 3. LA CAPITULACIÓN DEL 7 DE AGOSTO DE 1590

La capitulación fue firmada en Santa Fe (19) y es un documento sumamente interesante en el que Bernardino de Mújica Guevara se muestra como un hombre de enorme ambición, que perseguía intereses de muy diverso signo con esta campaña. Pretendía obtener un beneficio económico, un encumbramiento social y un cargo de gobierno, todo ello especificado con tal detalle que a veces da la impresión de que se olvida en la redacción el fin primordial que había llevado al acuerdo entre el encomendero v el Presidente de la Audiencia, como era el sometimiento de los pijao. Pero Mújica Guevara conocía la urgencia que Don Antonio González tenía de que esta expedición se organizara lo antes posible y con los máximos medios disponibles —por los motivos arriba indicados— y aprovechó esta circunstancia para solicitar una serie de mercedes que sabía que no le iban a ser denegadas. El encomendero iba a emplear gran parte de su hacienda en esta campaña y esperaba sacar de ella el mayor provecho posible.

Los medios materiales que se ofreció a utilizar desde luego son considerables e indican perfectamente la envergadura que iba a tener la expedición. La expedición se compondría inicialmente de cien hombres y este número iría aumentando a medida que fuera necesario. Por supuesto que el encomendero asumía la obligación de dotarles de todos los pertrechos de guerra: armas, municiones, etc., gasto que se calculaba en unos 10.000 pesos de oro. Al mismo tiempo, era también responsabilidad suya la manutención de la tropa y el sostenimiento material y espiritual, al menos los primeros años, de los pueblos que pretendía fundar. Por eso, se compromete a llevar consigo dos sacerdotes y a introducir en el territorio de los pijao 1.000 cabezas de ganado vacuno, 400 puercos y 100 yeguas. En definitiva, el gasto total que pensaba realizar Mújica Guevara oscilaría entre los 20.000 v 30.000 pesos, aunque estaba dispuesto a emplear más si fuera preciso, incluso «todo lo demás que valieran mis haciendas».

<sup>(19)</sup> AGI. Patronato, leg. 164, ramo 1. Copia en Audiencia de Santa Fe, leg.



Belen de los Andaquíes

Mocoa

LIMITES APROXIMADOS DE LA GOBERNACION DE BERNAROINO DE MUJICA GUEVARA Lo cual pone claramente de manifiesto el beneficio que esperaba obtener.

La expedición saldría de Santa Fe a los seis meses de firmada la capitulación y, durante el primer año del desarrollo de la misma, el encomendero se comprometía a fundar un pueblo en territorio pijao, para asentar el dominio español, y posteriormente otros más dependiendo de las características de la zona y las posibilidades que hubiera de establecer asentamientos.

A cambio de todo ello, Mújica Guevara solicitaba la gobernación «por dos vidas» de la tierra que iba a pacificar, es decir, que se le debía conceder a él y al heredero que designase el gobierno de la provincia. Ya en la real cédula que se le entregó a Don Antonio González para organizar esta jornada, la Corona se mostraba dispuesta a entregar la gobernación al encomendero que la realizara, basándose en que el interés sería mayor si este hombre iba a pacificar su provincia.

Por ello, Mújica Guevara reclamaba para sí el gobierno de un territorio cuvos límites abarcarían «la ciudad de Ibagué v sus términos contando derecho al Río Grande de la Magdalena, y la villa de Timaná y sus términos, y por límites y demarcación toda la tierra que ay desde la dicha ciudad de Ibagué hasta toda la provincia de los paezes, cien leguas en largo y ciento en ancho, y por la parte deste Reyno la cordillera dél desde el río de Prado hasta la villa de Timaná, aguas virtientes al Río Grande de la Magdalena, y por la caveçera la cordillera de los paezes y todos los términos de la dicha villa de Timaná, y por la otra vanda la cordillera de la governación de Popayán y toda la tierra que dentro destos límites estuviere por poblar de españoles». Todo esto suponía que la ciudad de Timaná, al adscribirse a la nueva gobernación, se separaría de la de Popayán, e Ibagué, que se convertiría en capital de la nueva provincia, separándose del corregimiento de Mariquita. En lo cual hay que ver el interés del encomendero por el oro que en Ibagué se acababa de descubrir. Como también es indicativo de este interés la solicitud que hace en la capitulación de que durante veinte años en vez del quinto de los metales únicamente se pagara el veinteno en las ciudades que se fundasen en este territorio. Aunque, por otro lado, esta petición solía ser común en todas las capitulaciones pobladoras que se firmaron a lo largo del siglo XVI, con vistas a fomentar el asentamiento de españoles, y, aunque el canon del veinteno es elevado, este tipo de privilegio había sido ya establecido por

Felipe II en 1573, en las Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento y Pacificación (20).

Pero al margen del beneficio que esperaba obtener con la reducción de la tasa del quinto del oro, hay una petición en este documento que llama poderosamente la atención y que indica que el objetivo del encomendero al realizar esta campaña iba dirigido más bien a su enriquecimiento que al sometimiento de los pijao. Y es la que se refiere a su solicitud de que todo el comercio que desde el Nuevo Reino se dirigiera a Popayán y al Perú se realizara por el camino que atravesaba la ciudad de Ibagué y no se utilizara ninguna otra vía, «por ser el más cómodo v convenir así al buen expidiente de la dicha iornada». Desde luego que nada tenía que ver el desarrollo de la expedición con el auge que se pretendía dar a la ciudad de Ibagué y el beneficio que esperaba obtener su gobernador para sí y para su provincia. Pero el encomendero no estaba dispuesto a desaprovechar ninguno de los aspectos que le supusieran un enriquecimiento, máxime cuando sabía que Don Antonio González le iba a conceder lo solicitado.

El resto de las peticiones que hace el encomendero son comunes a las que realizaban en la época los capitanes que organizaban empresas de conquista, aunque quizá un tanto abultadas por la concesión de la gobernación. Así, reclamaba para sí y para su sucesor el poder encomendar indios en el territorio que iba a pacificar; por tres vidas si las encomiendas se distribuían en zonas no pobladas hasta el momento y por dos en Timaná e Ibagué por tratarse de ciudades ya asentadas, según lo establecido en las Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento y Población (21). Del mismo modo, solicitaba también la posibilidad de recompensar con repartimientos de indios, en dos de los pueblos que fundara, a los soldados que le acompañaran, y pide también que, debido a la falta de hijes, se le permitiera nombrar sucesor para las encomiendas que tenía en Tunja. Finalmente, dentro de este mismo terreno de las encomiendas, solicita que todas las personas a quienes se les hubieran dado repartimientos de indios en el territorio pijao, con ocasión de anteriores expediciones, tuvieran

<sup>(20)</sup> La Ordenanza 80 dice textualmente: "El adelantado y su hijo, o un heredero primer sucesor en la gobernación, y los pobladores no paguen más de la décima parte de los metales y piedras preciosas por tiempo de diez años". Diego de Encinas, *Cedulario Indiano* (Madrid, 1590), libro IV, pág. 235.

<sup>(21)</sup> Las publica íntegras Diego de Encinas [20], libro IV, pág. 234.

ahora la obligación de acompañarle en esta campaña, so pena de perder sus encomiendas, puesto que si no sus indios se le podían entregar a otro de los integrantes y esto ocasionaría serios problemas. Era casi un reclutamiento forzoso que le aseguraba una dotación fija, pero se enmarca dentro de las atribuciones militares que le estaban asignadas a los encomenderos.

Por último, Mújica Guevara solicitaba todas las dignidades y preeminencias inherentes a los gobernadores, así como la jurisdicción civil y criminal dentro de su provincia, el salario que el cargo llevaba consigo y la libertad de circulación para las recuas que desde Santa Fe estarían constantemente llevándoles armas y mantenimientos hasta Ibagué.

Sin embargo, en contraste con la petición presentada en 1577, en esta ocasión no se menciona en ningún punto del documento el tema de la esclavitud, cuando podía haber sido una fuente considerable de beneficios para el organizador de la expedición y un aliciente para sus integrantes. Tal vez se deba a que el gobernador Antonio González no se atrevió a decidir sobre esta cuestión y consideró preferible que el encomendero no lo incluyera entre sus solicitudes, pues al ser la Corona la que debía determinarlo, esperar la respuesta retrasaría considerablemente la salida de la tropa. Pero, a cambio, el gobernador adquirió el compromiso de solicitar a la Corona, en nombre de Mújica, la esclavitud para los pijao y la decisión le sería transmitida al encomendero. Como así lo hizo Antonio González, quien, el 3 de mayo de 1591, dirigió una extensa carta a España dando cuenta de diversos asuntos de su gobierno y, entre ellos, la capitulación firmada con Mújica y la conveniencia de que para la total pacificación se declarase por esclavos a los pijao que fueran hechos prisioneros «como se hace en la Nueva España con los chuchumecas», al menos durante diez años y siempre que fueran mayores de 15 años los hombres v de 12 las mujeres (22).

La respuesta de la Corona sobre este tema no se hizo esperar. El 4 de diciembre de 1592 se firmaba en el Consejo la contestación de la carta de Antonio González en la que, de forma provisional, se confirmaba el asiento concertado entre el gobernador y el encomendero —con algunas salvedades que se verán—, y en la que a este último se le concede «que los yndios que fueren tomados en guerra, teniendo la edad que se requiere ayan de servir por tiempo de diez años, y que se tenga gran atención a

<sup>(22)</sup> AGI. Audiencia de Santa Fe, leg. 17.

que debajo de los de guerra no se tomen los de paz» (23). De forma que, con esto, se veía cumplida una de las principales aspiraciones de Mújica Guevara al organizar la campaña, aunque no estuviera reflejado en la capitulación.

Por lo que respecta al contenido de las peticiones realizadas por Mújica, todas ellas fueron aceptadas por el gobernador el 7 de agosto de 1590, quien únicamente le impuso tres condiciones: que salieran en septiembre de 1590 los primeros treinta hombres hacia el territorio pijao y en enero de 1591 el gobernador con el resto de la gente; el pago de 1.000 pesos a la Corona si no cumplía cualquiera de los puntos que había ofrecido llevar a cabo, y, finalmente, la aprobación definitiva por el Consejo de lo estipulado en un plazo máximo de dos años; institución que, por supuesto podía introducir en lo pactado las modificaciones que considerase oportunas.

Al margen de esto, la inclusión de la ciudad de Timaná en su gobernación quedaba supeditada a que el gobernador y el cabildo de Popayán, a cuya jurisdicción pertenecía, estuvieran de acuerdo en segregarla de esta provincia. Al contrario de lo que sucedió con Ibagué, que fue incluida por el gobernador Antonio González en la gobernación de Mújica y no hubo ninguna dificultad en separarla del corregimiento de Mariquita, «por la grandísima utilidad que dello se sigue, porque de ordinario los dichos indios pijaos hazen daño a los indios de la dicha ciudad y porque ansí lo ha pedido...».

El último paso en todo este proceso fue la concesión del título de «Gobernador y Capitán General de la dicha jornada, pacificación y población y de la dicha ciudad de Ibagué y sus términos y jurisdicción» en favor de Bernardino de Mújica Guevara, firmado el 11 de agosto de 1590 (24), en que se contienen todas las facultades inherentes a un cargo de este tipo.

Lo único que quedaba pendiente para la salida definitiva de la expedición era la incorporación de la ciudad de Timaná dentro de los límites de la nueva gobernación, lo cual Mújica Guevara consideraba sumamente necesario puesto que era imprescindible contar con una ciudad ya asentada, que estaba situada en la frontera del territorio pijao y sería el límite sur de su provincia. Por ello, el gobernador Antonio González solicitó el parecer del gobernador de Popayán y de los vecinos de Timaná sobre esta

<sup>(23)</sup> *Ibídem*.

<sup>(24)</sup> AGI. Patronato, leg. 164, ramo 1.

cuestión, y la opinión de todos fue favorable a que la segregación se realizase (25).

Los habitantes de Timaná sufrían continuos ataques de los indígenas debido a que la ciudad estaba situada dentro de la zona en guerra y consideraban que «esta dicha villa ha estado y está en mucho travajo y riesgo de que los dichos paezes y pixaos la despueblen como han hecho a los demás pueblos de suso referidos...». Las autoridades de Popayán pocas veces habían acudido en su ayuda y estimaban oportuno pasar a integrarse en la nueva provincia, puesto que su gobernador se iba a dedicar fundamentalmente a pacificar el territorio. Por su parte, el gobernador de Popayán expresó también su opinión favorable puesto que erán muy graves los problemas que le estaban planteando los ataques de los indígenas a Timaná, máxime cuando sus medios para combatirlos eran escasos. De forma que no tuvo ningún inconveniente en que se segregara esta ciudad de los límites de su gobernación.

Así, una vez que todas las opiniones estuvieron en Santa Fe, el 6 de diciembre de 1590 Antonio González amplió la jurisdicción de Mújica Guevara y le nombró asimismo «Gobernador y Capitán General de la dicha villa de Timaná y sus términos...» (26). De forma que, con todas estas atribuciones en su poder, el encomendero se dispuso a salir con sus hombres a principios de 1591.

Sin embargo, la totalidad de los términos pactados en la Capitulación no fueron aceptados por la Corona —como era de esperar—, lo que indica que el gobernador Antonio González, en su deseo de que la expedición saliera lo antes posible, se había excedido en la concesión de las peticiones, un tanto abusivas, que el encomendero había hecho.

Las salvedades realizadas por la Corona se refieren en concreto a dos puntos. En primer lugar la relativa al gobierno de Ibagué y a la aspiración de Mújica Guevara de concentrar todo el comercio del Nuevo Reino hacia Popayán y el Perú en dicha ciudad, sobre lo cual se resolvió que «en quanto al govierno de la ciudad de Ibagué que en el dicho asiento se dice que lo aya de tener el dicho capitán Bernardino de Moxica, se esté ésto como antes y el comercio y trato vaya por las partes y caminos que cada uno quisiere». De forma que Ibagué ya no fue la capital de

<sup>(25)</sup> *Ibídem.* El informe emitido por el cabildo y los vecinos de Timaná está fechado el 5 de septiembre de 1590 y el del gobernador de Popayán el 11 de octubre del mismo año.

<sup>(26)</sup> Ibídem.

la nueva provincia y continuó dependiendo del corregimiento de Mariquita, sustrayéndosele así al gobernador la posibilidad de explotar las minas y obtener los saneados beneficios que esperaba. Aunque de todas maneras esta ciudad, como la más cercana a los límites de su gobernación, tuvo un papel decisivo en la campaña y fue el principal núcleo de avituallamiento de la tropa.

La segunda cuestión es la referente al deseo de Mújica Guevara de nombrar sucesor para las encomiendas que poseía en Tunja debido a que no tenía hijos. La Corona fue inflexible en este punto y estimó que «en lo que toca al capítulo de dicho asiento donde se trata de que el dicho capitán Bernardino de Móxica pueda nombrar sucesor en los indios que tiene a falta de hijos, mi voluntad es que no haga novedad en la dicha sucesión, sino que el dicho capitán los tenga y posea en la calidad que se le encomendaron sin que por este asiento se le mejore en cosa alguna (27)». Los problemas que en torno a la posesión de las encomiendas existían en el Nuevo Reino y cuya solución había sido una de las principales misiones que se le encargaron a Antonio González (28), hicieron que la Corona no aprobara la modificación que pretendía introducir Mújica, aún cuando se tratara de una merced a cambio de un servicio.

### 4. DESARROLLO DE LA EXPEDICIÓN

Quien mayores noticias nos aporta sobre la forma en que se llevó a cabo la campaña de Mújica Guevara es el cronista Fray Pedro Simón, en uno de los capítulos que dedica en su obra a la guerra de los pijao (29). Sin embargo, el relato que ofrece este autor se refiere únicamente a la primera parte de la expedición, o, lo que es lo mismo, al período en el que el gobernador intervino directamente en ella dirigiendo las operaciones de la guerra, mientras que su empresa pacificadora tuvo una segunda parte, más fructífera que la primera en cuanto al poblamiento, que fue

<sup>(27)</sup> *Ibídem.* Confirmación de la Capitulación que el presidente de la Audiencia Real del Nuebo Reyno de Granada tomó en virtud de una Cédula de V. Md con el capitán Bernardino de Móxica Guevara sobre la pacificación y población de los indios pijaos que están entre las provincias del dicho Nuebo Reyno y Popayán, con ciertas limitaciones. 16 de junio de 1593. Copia en Audiencia de Santa Fe, leg. 53.

<sup>(28)</sup> Julián Ruiz Rivera: *Encomienda y Mita en Nueva Granada*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla, 1975, pág. 130.

<sup>(29)</sup> SIMÓN, [4]. Tomo VI. Séptima Noticia, Cap. XXIV y ss.

realizada por su teniente general, Bernardo de Vargas Machuca, debido a los problemas de salud del promotor.

En los últimos meses de 1590 se realizó el reclutamiento de la tropa y se reunieron 110 hombres, de los cuales salieron únicamente 108, según se desprende del testimonio del gobernador Antonio González (30). Pero antes de la partida definitiva y dado que en el territorio de la nueva gobernación había ya un capitán español, Diego de Bocanegra, que, asímismo, había capitulado con la Corona para pacificar dicha zona, sin éxito alguno, Mújica Guevara le ordenó salir de la provincia con todos sus hombres y abandonar la ciudad de Medina de las Torres que, con enorme esfuerzo, había conseguido fundar junto al río Coello, «pues tenía todas aquellas [tierras] en gobierno por el rey y las quería conquistar y poblar de su mano» (31). Seguramente esta medida iba dirigida a evitar problemas de jurisdicción y a mostrar desde el primer momento el interés del nuevo gobernador por realizar únicamente con sus medios la empresa para la que se había comprometido, sin admitir que otros hubieran intervenido también en ello y aunque supusiera sacrificar una ciudad que se sostenía muy precariamente. Medina de las Torres desapareció en el momento que Bocanegra abandonó el territorio.

Una vez que la expedición salió de Santa Fe —seguramente a mediados de 1591— se dirigieron directamente a Ibagué, ciudad que el gobernador consideraba aún la capital de su provincia y donde realizaron los últimos preparativos en cuanto a la obtención de pertrechos y avituallamiento. Desde allí comenzó la marcha hacia el sur, hasta internarse en territorio pijao.

En este itinerario llegaron a la Mesa del Chaparral, donde el gobernador decidió fortificarse y enviar a sus hombres en distintas direcciones a explorar la zona. De esta forma, salió una primera expedición, compuesta por treinta soldados, hacia la provincia de Ambeima, en la cual tuvieron una escaramuza de la que los españoles salieron ilesos y consiguieron hacer ocho prisioneros y matar doce indios. Este éxito animó enormemente al caudillo, que decidió enviar una segunda tropa, dirigida por su sobrino Francisco de la Serna, hacia Maito y que tuvo el mismo buen fin que la primera.

Estos sucesos hicieron pensar al gobernador que prácticamente había dominado el territorio —o que tenía «en un puño

<sup>(30)</sup> AGI. Audiencia de Santa Fe, leg. 17. Carta de 3 de mayo de 1591. Fray Pedro Simón dice que la hueste estaba compuesta únicamente por 80 hombres.

<sup>(31)</sup> Simón. [4]. Séptima Noticia. Cap. XXXII.

toda la tierra» como dice Fray Pedro Simón—, y en virtud de la obligación que había contraído en la capitulación y como mejor sistema para la pacificación definitiva, decidió fundar allí mismo, en la Mesa del Chaparral, una ciudad a la que llamó San Miguel de Pedraza, que seguramente fue erigida en 1592.

Desde aquí salió una tercera expedición, encabezada por el maese de campo Pedro Jove y compuesta por cincuenta soldados de los que el P. Simón dice que era «de los de Cristo me lleva el alma (como dicen), que de ordinario se contradicen de manos a boca», que se dirigieron a las provincias de Otaima y Cacataima. En su camino sufrieron las emboscadas y los ataques de los pijao, que produjeron un buen número de bajas a los españoles y les hicieron regresar a San Miguel de Pedraza convencidos por primera vez los componentes de la hueste del gobernador de lo peligrosos que eran estos indígenas. Y de tal forma es así que persuadieron a Mújica Guevara para que abandonase la ciudad que se acababa de levantar y se trasladara hacia el valle de Neiva «pues desde allí se podían hacer con menos peligro las conquistas».

El valle de Neiva era aproximadamente el centro de la provincia y el gobernador estimó oportuno el traslado, considerando seguramente que el radio de acción para los movimientos militares podía ser mayor desde allí. De forma que, hacia 1593, se trasladó la ciudad y se reedificó junto al río Pata.

Sin embargo, su vida fue muy corta porque debido a los ataques indios la gente comenzó a huir y los que quedaron fueron víctimas de las más diversas enfermedades que prácticamente terminaron con la tropa. De forma que, a los seis meses, el propio gobernador con los supervivientes tuvo que abandonar la provincia y en muy precarias condiciones, después de realizar el viaje en balsa por el Magdalena, llegaron a Ibagué y, desde aquí, Mújica Guevara regresó a Tunja (32). Su salud quedó seriamente dañada y, a pesar de los intentos que hizo, ya no pudo volver a salir hacia el territorio pijao.

Aquí termina el relato que nos ofrece Fray Pedro Simón y la intervención directa del gobernador en su campaña, pero no concluyó el plan general de pacificación tal como Mújica Guevara lo había ideado, puesto que durante los seis meses que permaneció en San Miguel de Pedraza después de la reedificación, envió, asímismo una tropa hacia el sur de su gobernación, hacia Timaná, con el objetivo de dominar esa zona ya que el norte de la

<sup>(32)</sup> Ibídem.

provincia estaba resultando sumamente problemático. Esta expedición estuvo dirigida por un hombre de la total confianza de Mújica, casado además con una sobrina del gobernador, como era Bernardo de Vargas Machuca.

Vargas Machuca era también un capitán de conquista que había intervenido en diversas campañas en el Nuevo Reino (33), y estaba deseoso de continuar con ellas para conseguir una encomienda u otro tipo de merced. Por eso, el encargo que le hizo Mújica Guevara en 1593 le pareció sumamente atractivo para los fines que pretendía, máxime cuando, además, se le nombró teniente general de la gobernación (34), con atribuciones tanto de justicia como de guerra y un sueldo de 400.000 maravedís al año.

Este hombre no formaba parte de la tropa que salió de Santa Fe con el gobernador en 1591 porque en esa época se encontraba en el territorio de los indios cusianas, al este de Santa Fe, llevando a cabo una campaña pacificadora, y, seguramente debido al éxito de ésta, Mújica lo llamó a San Miguel de Pedraza cuando terminó la empresa anterior y le encargó someter el sur de la gobernación (35).

Para cumplir su cometido, Vargas Machuca se trasladó a Timaná, donde reunió una pequeña tropa que no fue capaz de hacer frente a los ataques pijaos. Ante ello, se dirigió más al sur, a la provincia de los andaquíes, que se extendía por el valle del Alto Magdalena y la región selvática situada en las vertientes de la Cordillera Oriental y del Macizo Central colombiano (36). Los indígenas de este territorio eran mucho más pacíficos que los pijao, y, además era una zona en la que se conocía la existencia de minas de oro. De forma que, con el aliciente que ello ofrecía, Vargas Machuca decidió establecer un asentamiento español, y el 26 de junio de 1593, a orillas del río Iscancé, fundó la ciudad de Simancas (37), como homenaje y recuerdo a su villa natal.

La nueva ciudad comenzó a desarrollarse lentamente. Se pu-

<sup>(33)</sup> Sobre las actividades de Vargas Machuca próximamente aparecerá nuestra obra, publicada por la Academia de la Historia de Venezuela.

<sup>(34)</sup> AGI. Patronato, leg. 164, ramo 1. Título de teniente general de la gobernación de Ibagué, San Miguel de Pedraza y villa de Timaná en favor de Bernardo de Vargas Machuca. San Miguel de Pedraza 17 de mayo de 1593.

<sup>(35)</sup> *Ibídem.* Petición de mercedes de Bernardino de Mújica Guevara por la jornada de los pijao. 1595.

<sup>(36)</sup> Juan Friede: Los andakí (1538-1947). Historia de la aculturación de una tribu selvática. México. Fondo de Cultura económica. 1953, pág. 27.

<sup>(37)</sup> AGI. Patronato, leg. 164, ramo 1. Testimonio sobre la fundación de Simancas. 3 de julio de 1593.

sieron en marcha las sementeras y se introdujo también ganado, de manera que, rápidamente, esta población se pudo valer por sus propios medios. Sin embargo, la ciudad no sobrevivió, y en su desaparición intervinieron diversos factores: la cercanía de los pijao, que hostigaban continuamente la zona, los ataques de los propios andaquíes y el hecho de que el fundador saliera de ella para regresar al norte y continuar la pacificación del territorio pijao.

De esta forma, quedaban asegurados los límites meridionales de la gobernación de Mújica Guevara, que desde que llegó a Tunja y conoció la decisión de la Corona sobre la no inclusión de Ibagué en su provincia se llama a sí mismo «Gobernador de la villa de Timaná y ciudad de Simancas y sus provincias», y dado que él ya no podía continuar con la campaña, a finales de 1593, desde su encomienda de Monquirá, nombró a Vargas Machuca capitán general de su gobernación y le encargó que prosiguiera con la empresa (38).

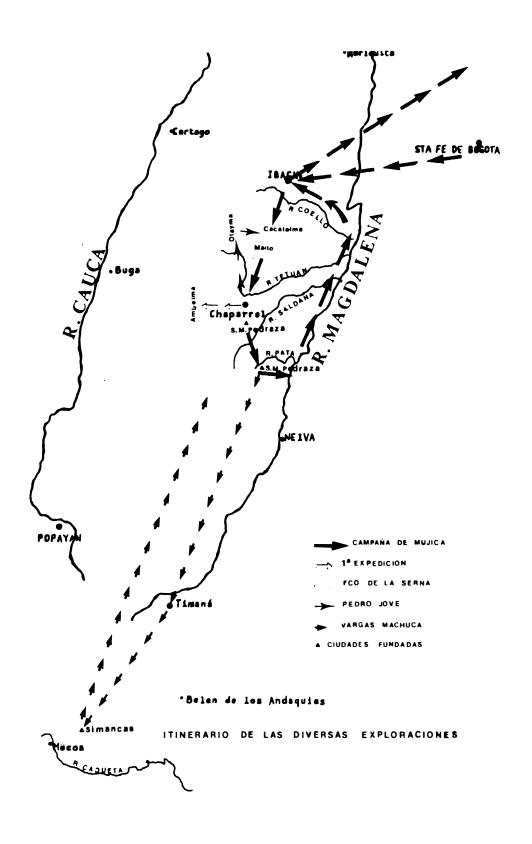
Durante algunos meses así lo realizó, pero su expedición fracasó y sufrió la misma suerte que todas las que le habían precedido, a pesar de que «tuvo muchos recuentros y los desbarató muchas veces» (39). De momento todos los esfuerzos para terminar con el peligro pijao fueron inútiles y habrá que esperar a la llegada de don Juan de Borja para la pacificación definitiva.

Con todo, Mújica Guevara no se resignó a dar por concluida la empresa y durante los años siguientes, hasta su muerte que acaeció en 1597, continuó reclamando a la Corona mercedes por los gastos que había efectuado —que calculaba en 25.000 pesos de oro— y permiso para volver a efectuar la campaña (40). Para ello, aducía que había dejado allí una población asentada (San Miguel de Pedraza), dirigida por su maese de campo Pedro Jove, —lo cual no era cierto, puesto que todos los vecinos habían salido de ella— y la Corona no debía permitir dejar desamparada a aquella gente y a «los indios pijaos con más bríos que hasta allí», como dice Fray Pedro Simón. Del mismo modo, desde que conoció la decisión de la Corona de no incorporar la ciudad de Ibagué en su gobernación, solicitó que esta medida se modificara y poder contar con dicha ciudad, lo cual fue pedido también por

<sup>(38)</sup> *Ibídem.* Monquirá, 16 de noviembre de 1593.

<sup>(39)</sup> AGI. Audiencia de Panamá, leg. 45. Certificación de los servicios de Bernardo de Vargas Machuca en el Nuevo Reino. 1 de marzo de 1602.

<sup>(40)</sup> AGI. Patronato, leg. 64, ramo 1. Petición de mercedes de Bernardino de Mújica Guevara por la jornada de los pijao. 1595.



la Audiencia de Santa Fe «porque desde allí podría acudir a todas partes hasta allanar y acabar aquellos indios» (41).

Sin embargo, el gobernador murió antes de conocer la decisión de la Corona y ya no se realizaría ninguna expedición al territorio pijao hasta la llegada de Don Juan de Borja. Así terminó este gobierno «que parece ni fue oído ni visto» (42) y Timaná volvió a formar parte de la provincia de Popayán. Años más tarde, un sobrino de Mújica Guevara, Mateo de la Serna Mújica, reclamó para sí la gobernación en virtud del asiento que su tío había firmado con el gobernador Antonio González —en el que se estipuló que ésta se otorgaba por dos vidas—, pero no le fue concedida (43).

<sup>(41)</sup> A.G. Indias. Patronato, leg. 164, ramo 1. Opinión de la Audiencia de Santa Fe sobre la solicitud de mercedes de Bernardino de Mújica Guevara. 30 de mayo de 1596.

<sup>(42)</sup> Fray Pedro Simón, op. cit. tomo VI, Séptima Noticia, Cap. XXXII.

<sup>(43)</sup> A.G. Indias. Patronato, leg. 164, ramo 1.